

realizará el sorteo preceptivo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Presidente, José María Román Arroyo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**13788** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Industria y Energía, convocado por Orden de 3 de octubre de 1977, por la que se fija el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios y del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.*

Este Tribunal ha acordado citar en primer llamamiento para el día 20 de junio próximo, a las dieciséis horas, a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Industria y Energía, que figuran en la relación de admitidos, a que se refieren las Resoluciones de la Subsecretaría del Departamento de 31 de diciembre de 1977 y 30 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero y 9 de abril, respectivamente), para realizar el primer ejercicio del concurso-oposición convocado por Orden de 3 de octubre de 1977.

El local en que se celebrará dicho ejercicio será el de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, sita en la calle José Gutiérrez Abascal, número 2.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

El sorteo para el orden de actuación de los opositores, al cual se refieren las bases de la convocatoria, tendrá lugar el día 20 de junio, a las diez horas, en el local del Consejo Superior del Ministerio de Industria y Energía, calle Goya, número 8, de esta capital.

En segundo llamamiento al citado primer ejercicio se celebrará el día 22 de junio de 1978, a las dieciséis horas, en el mismo local de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Para poder acogerse a este segundo llamamiento, los opositores deberán someter al Tribunal del concurso-oposición, antes de las doce horas del día 22 del repetido mes de junio, en la calle de Goya, número 8, en que se ubica la Secretaría del Tribunal, los justificantes de las causas de fuerza mayor que les hubieran impedido acudir a la práctica del ejercicio en su primer llamamiento.

Madrid, 24 de mayo de 1978.—El Presidente del Tribunal, Fermín de la Sierra Andrés.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**13789** *ORDEN de 4 de abril de 1978 por la que se convoca concurso para Jefes de Secciones de Procedimiento de diversas Jefaturas Provinciales de Comercio Interior.*

Ilmo. Sr.: Clasificados como puestos de libre designación las Secciones de Procedimiento de las Jefaturas Provinciales de Comercio Interior del Departamento, así como la Jefatura Provincial adjunta de Comercio Interior de Barcelona.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en los números 1 y 2 del artículo 3.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de la Presidencia del Gobierno, ha dispuesto anunciar la provisión de puestos de trabajo de libre designación de las Secciones de Procedimiento de las Jefaturas Provinciales de Comercio Interior de Madrid y Barcelona, clasificadas con nivel retributivo 18; Valencia, Vizcaya, Oviedo, Alicante, Málaga y Las Palmas, clasificadas todas ellas con nivel retributivo 17, y la Jefatura Provincial adjunta de Comercio Interior de Barcelona, clasificada con nivel retributivo 18, para que funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Técnicos de Administración Civil, de Inspectores del SOIVRE o de personal de Cuerpos a extinguir de especializados, procedentes del suprimido Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, que lo deseen, lo soliciten mediante instancia elevada a la Subdirección General de Personal de este Departamento, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes harán constar en la solicitud sus datos personales, adjuntando un sucinto «currículum vitae», relación de méritos, clasificados del modo siguiente:

Primero.—Puesto que actualmente desempeñan en la Administración Pública.

Segundo.—Títulos de Enseñanza Superior que poseen.

Tercero.—Otros puestos y experiencias en la Administración Pública o en Empresas privadas.

Cuarto.—Estudios y trabajos realizados sobre comercio interior o inspección comercial.

Quinto.—Otros méritos.

Se considera requisito imprescindible el estar en posesión de la licenciatura de Derecho.

Para estudio de las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión formada por un representante de la Dirección General de la Función Pública, otro de la Subdirección General de Personal y un tercero de la Subdirección General de Coordinación Territorial. Esta Comisión elevará la propuesta de los aspirantes admitidos al excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, quién gozará de libertad para designar a los que considere más idóneos o rechazar a los que estime no reúnen los requisitos que se establezcan, pudiendo dejar incluso sin cubrir los puestos de trabajo convocados.

Serán de aplicación en todo caso a los seleccionados lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º y preceptos concordantes del referido Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de abril de 1978.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**13790** *ORDEN de 28 de abril de 1978 por la que se publica relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos que han obtenido la calificación de Jefes de Aeropuertos de tercera categoría.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo especificado en la Orden ministerial de 8 de febrero de 1978, por la que se designan a funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos para realizar las pruebas de calificación de Jefes de Aeropuertos de tercera categoría, han obtenido dicha calificación los Oficiales de Aeropuertos, en posesión del Cuerpo de Segundos Jefes de Aeropuertos de segunda categoría que se relacionan:

D. Manuel López Manteola.  
D. Carlos Moreno González.  
D. Constante Otero Fernández.  
D. Eduardo Rosado Díaz.  
D. Antonio Botella Palop.  
D. Juan Manuel Palomar Fernández.  
D. Gonzalo Aguado Garellly.  
D. Rafael Galilea Muñoz.  
D. Manuel Calvo Reina.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Enrique de Guzmán de Ozámiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**13791** *ORDEN de 28 de abril de 1978 por la que se nombra Presidente suplente y se sustituye uno de los Vocales del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.*

Designado el Tribunal calificador que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional por Orden de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero) por la presente, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien proceder a su reestructuración, en el sentido que a continuación se indica:

Primero.—Anular el nombramiento de don Emilio Aumente Blanco, como Vocal suplente, nombrando en su lugar a don Antonio Rodríguez Perea.

Segundo.—Nombrar como Presidente suplente de dicho Tribunal a don Emilio Aumente Blanco.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.